



Los auditores se especializarán por las exigencias del 'reporting'

Los nuevos requerimientos para la auditoría en materia de sostenibilidad, en la aplicación de la inteligencia artificial en la práctica profesional o la captación de talento son algunos de los temas analizados en el Día de la Auditoría de Madrid

Xavier Gil Pecharromás. Foto: eE

La información financiera y la de sostenibilidad van a ser, a largo plazo, la base de la información que las empresas van a tener que ofrecer a sus diferentes grupos de interés, una información corporativa única con un único trabajo de verificación, según ha explicado Víctor Alió presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), en la celebración del Día de la Auditoría. "Esto implica que los socios y el resto de quienes lideran las firmas tendrán una visión mucho más amplia de todo el proceso productivo que deberemos gestionar. Al mismo tiempo, creo que nos dirigimos hacia una era de mayor especialización: necesitaremos cada vez más especialistas en temas específicos", ha comentado Alió.

Respecto a la Inteligencia Artificial (IA) y otras tecnologías ha comentado que "estamos analizando las diferentes herramientas que están surgiendo y viendo de qué manera van a afectar a nuestro día a día. Estamos intentando ser muy selectivos, porque muchas de las propuestas que a todos nos están llegando por diferentes vías vemos que no nos aportan gran cosa", dijo Alió. Durante su intervención, Alió explicó que por estos motivos, el sector de la auditoría considera que la gente joven que se vaya incorporando a las firmas en el futuro tenderá en

sus primeros años a especializarse en temas que no tienen por qué ser financieros y, a medida que asciendan, necesitarán ir adquiriendo una visión mucho más amplia, con mucho más peso en el conocimiento del marco regulador general y del marco de supervisión".

Por otra parte, la presidenta de la Agrupación de Madrid del ICJCE, Ana María Prieto González, ha señalado que "las empresas españolas tienen una ventaja inicial sobre las demás empresas europeas debido a la adaptación española de la Directiva de In-

Las empresas españolas tienen ventaja sobre el resto de la UE por la adaptación a la Directiva

formación no Financiera del año 2014, ya que se implementaron medidas más estrictas que en otros países miembros. Se exigió un mayor número de indicadores a reportar, la normativa se aplicó a un mayor número de empresas y, por se hizo obligatoria la verificación, algo que solo es obligatorio en Francia, Italia y España.



La presidenta del ICJCE Madrid, Ana María Prieto González, con Santiago Durán, presidente del ICAC.